CONTRATO N° 13/2014

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **JML Distribuida** del Concurso de Ofertas N° 3/2014 "Adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cedula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **JML Distribuidora** RUC N° 2526705-1, domiciliada en la calle Teniente Rivarola N° 2221 , República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor José M. Lopez, con C.I. N° 2.526.705, denominada en adelante el **Proveedor,** denominadas en conjunto **"Las Partes"** e individualmente, **"Parte",** acuerdan celebrar el presente **"Contrato de adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1.- ***Objeto y Financiamiento***

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos del Tesoro - F.F. 10; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014.----------

2. ***Documentos Integrantes del Contrato.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
- Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
- La oferta del proveedor.----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- Notificación de la adjudicación del contrato.----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*06*	*00*	*00*	*350*	*10*	*01*	*Central*	*42.908.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266.081.----------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 3/2014, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 307 de fecha 23 de junio de 2014.----------

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Marca del Producto	Proced.	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
8	Clorherixidina antiseptico bucal (Cluconato de Clorherixidina 0,12) en frasco de 200 ml	Vicente Scavone	Paraguay	ml	200	18.000	3.600.000
10	Hoja de bisturi de acero inoxidable N° 15C en caja x 100 unidades	UD	China	Unidad	4	50.000	200.000
11	Hoja de bisturi de acero inoxidable N° 12 en caja x 100 unidades	UD	China	Unidad	1	50.000	50.000
12	Hoja de bisturi de acero inoxidable N° 15 en caja x 100 unidades	UD	China	Unidad	2	50.000	100.000
13	Kit de puntas para pulidor dental de resinas con 9 puntas	Microdont	Brasil	Unidad	1	65.000	65.000
69	Acido en gel, ortofosforico al 37% metilparabeno, en pomo de 2,5 ml	Biodinamica	Brasil	ml	150	4.350	652.500
80	Pinza para algodón	Dent	Pakistan	Unidad	40	4.500	180.000
84	Cemento de fijacion dual en pomo de 3 gramos	Proline	USA	Gramo	35	80.000	2.800.000
88	Adhesivo dentario fotopolimerizable monocomponente a base de agua en frasco de 6 gramos	Proline	USA	Gramo	40	67.500	2.700.000
90	Pasta alveolar antiseptico de origen canalar y analgesicoa en frasco de 12 gramos	Biodinamica	Brasil	Gramo	4	39.000	156.000
111	Acrilico auto curado polvo rosado en paquete de 1 kilo	Dencril	Brasil	kilo	8	45.000	360.000
135	Hilo de sutura de algodón odontologico en frasco de 5 mts.	Biodinamica	Brasil	Metro	150	15.500	2.325.000
137	Tira de pulir resina de poliester de 4 mm x 170 mm en paquetes x 150 unidades	Nosly	Brasil	Unidad	15	14.300	214.500
138	Tira de celuloide de 50 unidades	Microdont	Brasil	Unidad	60	4.200	252.000
142	Placa radiografica odontologica extraoral periapical velocidad E para adulto en caja x 100 unidades	Kodak	USA	Unidad	50	180.000	9.000.000
146	Tira de celuloide de 50 unidades	Nosly	Brasil	Unidad	40	4.200	168.000
148	Pasta para obturacion de cavidades provisorio en frasco de 25 gramos	Biodinamica	Brasil	Gramos	70	26.500	1.855.000
152	Paramonoclorofenol alcanforado solucion en frasco de 20 ml	Biodinamica	Brasil	ml	30	16.000	480.000
172	Resina fotopolimerizable en Kit para ortodoncia (Resina adhesiva para fijacion de brackets 3 unidades de 1,4 gramos, acido fosforico al 37% en jeringas de 2,5 gramos ml y adhesivo fotopolimerizable para esmalte en frasco de 5 ml).	Biodinamica	Brasil	Unidad	20	148.000	2.960.000
174	Detector de placa bacteriana en frasco de 5 ml	Biodinamica	Brasil	ml	50	11.000	550.000
177	Aguja odontologica para sutura en forma de "U" N° 20	Dent	Pakistan	Unidad	40	8.000	320.000
195	Hilo para sutura acido poliglicolico N°5-0 no absorbible de 45 cm cortante de 1/2 cortante de 1,7 cm en caja x 24 unidades.	Biodinamica	Brasil	Unidad	5	72.000	360.000
196	Hilo para sutura acido poliglicolico N°3-0 no absorbible de 45 cm cortante de 1/2 cortante de 1,7 cm en caja x 24 unidades	Biodinamica	Brasil	Unidad	5	72.000	360.000
198	Limadura de plata en frasco de 30 gramos	Technometalic	Brasil	Gramos	45	200.000	9.000.000
199	Cemento de Ionomero Vitreo en caja: Polvo: 5 gramos; Liq: 2,6 ml	Biodinamica	Brasil	Unidad	35	75.000	2.625.000
200	Adhesivo dentinario fotopolimerizable monocomponente en frasco de 7 gramos	Proline	USA	Gramos	35	45.000	1.575.000
						Total	42.908.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 42.908.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos ocho mil).----------

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. ***Vigencia del contrato.***
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 10 de julio hasta el 10 de octubre de 2014.---------

7. ***Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.***

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. ***Administración del contrato.***

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. ***Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.***

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. ***Multas.***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. ***Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.***

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. ***Solución de controversias.***

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

JML DISTRIBUIDORA
José M. López

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día diez del mes de julio del año dos mil catorce.----------

....
Sr. José M. López G
C.I. N° 2.526.705
P/ JML Distribuidora

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

....
Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano
Facultad de Odontología UNA.